ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - AD REFERÉNDUM 2021" ID N° 389.584**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas reglamentada por Decreto Nº 2992/19.

El acto se inicia a las 10:30 a.m. con la presencia de:

- Mercedes Duarte, Representante de la Institución Convocante.
- Lic. Anamely Mieres, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas oferentes, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **SENSICRED S.A.:** Hojas sin folio, en las cuales se observa cuanto sigue:

Porcentaje Cotizado

Ítem	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje Cotizado
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	3%

MONTO MÍNIMO: 35.000.000 Gs
MONTO MÁXIMO: 70.000.000 Gs.

Documentos legales. Oferentes individuales. PERSONAS JURÍDICAS					
1. Formulario de Oferta	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	5. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	6. Constancia del SIPE Nº
Presenta	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**1631326**

Correo electrónico declarado por el oferente: ideaspyas@gmail.com

2. **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.:** Hojas foliadas del 01 al 161, en las cuales se observa cuanto sigue:

Porcentaje Cotizado

Ítem	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje Cotizado
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	3%

MONTO MÍNIMO: 35.000.000 Gs
MONTO MÁXIMO: 70.000.000 Gs.

Documentos legales. Oferentes individuales. PERSONAS JURÍDICAS					
1. Formulario de Oferta	**2.** Garantía de Mantenimiento de Oferta	**3.** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**4.** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**5.** Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**6.** Constancia del SIPE Nº
Presenta	**Presenta**	**Presenta**	---	**Presenta**	**1631878**

Correo electrónico declarado por el oferente: kostas@kostas.com.py / monica@kostas.com.py / sebastian@kostas.com.py

Se deja constancia de que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, la Convocante realizó una prórroga de entrega y apertura de ofertas en fecha 15 de febrero, y una segunda prórroga el 22 de febrero, por no contarse con el mínimo de oferentes requeridos según inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Como consta en acta de fecha 22/02/2021 se recepciona la oferta de la firma SENSICRED S.A., quienes fueron correctamente notificados de la decisión de prórroga de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Resolución DNCP 5695/2020 y por el 32 del mismo documento que dicta que ...En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representantes, los oferentes serán notificados en la dirección de correo electrónico que se indica en el sobre de la oferta, informando que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la convocante.. , a lo que la firma consideró que el sobre quedara en resguardo de la convocante para su apertura en la siguiente fecha establecida. En consecuencia, se realizó la correspondiente adenda de disminución de plazos de validez de la oferta y garantía de mantenimiento de ofertas, conforme a lo establecido en los artículos 32 al 34 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:55 a.m., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Mercedes Duarte
Representante de la Convocante

Lic. Anamely Mieres
Representante de la Convocante